



Código de verificación : 27f3192316d4dc69

INFORME DE: Rosa María González Ruiz
Arquitecto

INTERESADO: CONTRATACIÓN

ASUNTO: Informe técnico sobre criterios no valorables en cifras o porcentajes (cuya valoración depende de juicio de valor) para la ejecución del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL Y VIDEO MAPPING EN LEGANÉS. Expte. plyca núm. 2023/A/0177.

Texto del informe:

1 ANTECEDENTES

Se recibe del servicio de contratación de este Ayuntamiento las ofertas del expediente 2023/A/0177 "Suministro e instalación de iluminación ornamental y video mapping en Leganés", para el estudio y análisis de los criterios que dependen de juicio de valor.

Las ofertas recibidas pertenecen a las siguientes empresas:

Orde n	Empresa	CIF
1	ILUMINACIONES XIMENEZ SA	A14041362

Según se recoge en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en su apartado 14.2 CRITERIOS CUALITATIVOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE JUICIO DE VALOR), este apartado tiene una puntuación máxima de hasta 40 puntos. En este apartado se expresa:

"DOCUMENTO DE CRITERIO ARTÍSTICO Y DE ORIGINALIDAD.

El licitador deberá presentar un documento que contemple, como mínimo, estos aspectos del servicio:

Memoria fotográfica con los adornos y elementos objeto del contrato, propuestos para cada una de las fiestas descritas. En dichas propuestas se deberán incluir las características del elemento (dimensiones, peso, consumo eléctrico, nº de leds, ml cordón luminoso, etc). Dicha memoria debe cumplir estrictamente con los mínimos indicados en el PPTP. Además incluirá los programas de trabajo, equipos, organigramas, etc., incluyendo justificación y desarrollo para todos los aspectos definidos en el PPTP:

- *Memoria fotográfica con los adornos y elementos propuestos en cada periodo festivo.*
- *Condiciones técnicas de montaje y desmontaje desde el punto de vista eléctrico y de estructuras. Potencia necesaria. Estudio de movilidad en cuanto a cortes y desvíos de tráfico, así como las señalizaciones necesarios.*
- *Estudio específico y detallado de la instalación eléctrica con*



- posibles puntos de conexión y.
- Programa de trabajos de actividades, personal, medios y tiempos.

El documento deberá cumplir con todos los criterios técnicos y de eficiencia energética establecidos en el PPT.

El documento también deberá incluir una Memoria técnica del videomapping, creación, producción y proyección con las fases, los programas de trabajo, equipos, organigramas, etc., incluyendo justificación y desarrollo para todos los aspectos definidos en el PPTP.

Se valorará la originalidad y estética de los diseños propuestos y de la proyección, definición específica y detallada, grado de viabilidad, conocimiento, coherencia, desarrollo y adecuación de los estudios y programas de trabajo.”

2 ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Una vez indicados los criterios para la asignación de la puntuación según se recoge en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede al análisis de las propuestas recibidas.

2.1.- ILUMINACIONES XIMENEZ.

La empresa licitadora presenta la oferta en siete archivos:

- Memoria técnica Leganés y memoria video mapping (71 páginas).
- Dossier Leganés espectáculos de luz y sonido (17 páginas).
- Dossier bocetos Leganés fiestas 2024 (28 páginas).
- Dossier bocetos Leganés navidad 2024 Parte 1 (23 páginas).
- Dossier bocetos Leganés navidad 2024 Parte 2 (22 páginas).
- Dossier bocetos Leganés navidad 2024 Parte 3 (24 páginas).
- Dossier bocetos Leganés navidad 2024 Parte 4 (20 páginas).

El archivo “Memoria técnica Leganés y memoria video mapping” comienza con una presentación de la empresa, sus proyectos, diseños y certificados de calidad. Describe las principales actividades de instalación, legalización, protección, características técnicas de los elementos ornamentales, ahorro energético e iluminación sostenible,

Sobre la eficiencia energética, como aspectos más destacados expresa:

- El cableado que alimenta los portalámparas de los motivos ornamentales o guirnaldas, será de goma, flexible de acuerdo con la norma UNE 21.027, del tipo H07RN-F.



Código de verificación : 27f3192316d4dc69

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.leganes.org/licitacion?codigoVerificacion=27f3192316d4dc69>

- Los conductores empleados para alimentación de los diferentes motivos ornamentales de una calle serán RZ de cobre, trenzados en haz, de tensión asignada 0.6/1 kV, con aislamiento de polietileno reticulado, según UNE 21.030 tal y como establece la normativa.
- Los portalámparas utilizados no accesibles tendrán un grado de protección IP44 e IP54. En caso de estar a una altura igual o inferior a 3 m. el grado de protección será IP54.
- Toda la iluminación empleada cumple con el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior, Real Decreto 1890/2008. En cuanto a la potencia instalada por unidad de superficie, resaltar el empleo de tecnología LED en la totalidad de la instalación, para buscar así un importante ahorro energético, que se manifieste no sólo en la factura de energía, sino también para contribuir a no empeorar el problema del cambio climático.
- Empleo de tecnología Led de última generación, superbrillo de alta luminosidad, para garantizar su fiabilidad y correcto funcionamiento en instalaciones de intemperie.
- En nuestros productos utilizamos LED'S cóncavos con un ángulo de apertura del haz luminoso de 120 ° con un efecto suave de expansión y disipación de la luz para dar mayor proyección a la luz y evitar la luminosidad y brillo excesivamente concentrados en puntos de luz definidos.
- Utilización en los Cuadros Generales de Mando y Protección de relojes programables digitales, para evitar consumos innecesarios y fuera de los horarios de encendido planificados para la instalación. Además, se llevará a cabo un seguimiento exhaustivo de las instalaciones por el personal de mantenimiento para evitar y subsanar posibles anomalías al correcto funcionamiento de la misma.

Presenta una memoria descriptiva del proceso de ejecución y en su caso fases previstas: fabricación, actuaciones administrativas, montaje, encendido, mantenimiento y desmontaje. También incluye un diagrama de Gantt para las fiestas de navidad.

Describe los Medios humanos y organigrama de servicio (aportando CVs), y una relación de vehículos y maquinaria necesarios para la correcta implantación. Aporta fichas técnicas de elementos de anclaje.

Estudio muy completo de potencia instalada en cada fiesta, pormenorizado por calles.

Con respecto al video mapping describe las fases del proyecto: diseño, documentación técnica, planimetría, equipamiento audiovisual, elementos gráficos, control técnico, guión, storyboard, escaleta, animáticas, secuencias y diseño y operación del espectáculo. Describe el espectáculo en tres fases o escenas: INTRODUCCIÓN (Pequeño sketch), SHOW CENTRAL y RECONSTRUCCIÓN 3D.



Código de verificación : 27f3192316d4dc69

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.leganes.org/licitacion?codigoVerificacion=27f3192316d4dc69>

Descripción de los elementos técnicos de proyección y sonido del video mapping.

El documento "Dossier Leganés espectáculos de luz y sonido" consiste en una memoria fotográfica de los elementos más singulares: pórticos, esferas, castillo, planetario, túnel, coronas, abetos y árboles, con sus principales características técnicas (dimensiones, puntos de luz y potencia instalada).

El documento "Dossier bocetos Leganés fiestas 2024" consiste en una memoria fotográfica de los elementos a instalar en las diferentes fiestas locales del municipio (Ntra. Sra. Butarque, San Nicasio y San Fortunato), con distintas opciones y con sus principales características técnicas (dimensiones, puntos de luz y potencia instalada).

Los documentos "Dossier bocetos Leganés navidad 2024" (Parte 1, 2, 3 y 4) consisten en una memoria fotográfica de los elementos a instalar en las fiestas navideñas, con distintas opciones y con sus principales características técnicas (dimensiones, puntos de luz y potencia instalada).

Conclusión: Presenta una memoria muy completa, con fichas fotográficas de los elementos decorativos de gran calidad estética, definida y detallada para cada calle de los distintos periodos festivos, incluso dos opciones. El desarrollo técnico de los trabajos planteados denota viabilidad y coherencia.

Por lo expuesto anteriormente se establece una valoración de 35 puntos.

3 CUADRO RESUMEN PUNTUACIÓN OBTENIDA (SOBRE CORRESPONDIENTE A CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR):

Orden	Empresa	PUNTUACIÓN
1	ILUMINACIONES XIMENEZ SA	35

4 PROPUESTA

Aprobar las puntuaciones del SOBRE correspondiente a criterios valorables mediante juicio de valor: "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUCIO DE VALOR" del EXP.: 2023/A/0177 y que son las siguientes:

Orden	Empresa	PUNTUACIÓN
1	ILUMINACIONES XIMENEZ SA	35